



# CULTURA

La promoción y protección de la cultura es otra de las prioridades de los partidos políticos, algunos de los cuales reclaman un cambio en el modelo cultural existente en España. En mayor o menor medida, todos los partidos piden una promoción cultural que implique y haga más partícipe al ciudadano, que proteja al creador y el artista, y mejore su acceso a financiación tanto pública como privada.



- Promover la declaración de 2016 como Año Internacional del Español.
- Mantener el tipo súper reducido del 4% a los libros y revistas.
- Apoyar la adaptación tecnológica de la industria del libro a las nuevas formas de consumo de la sociedad digital y desarrollar un Estatuto del Creador.
- Presentar una Ley de Economía Creativa que apueste por las Industrias Culturales y Creativas como industrias innovadoras.
- Potenciar el papel de España en el sector cinematográfico internacional mediante la promoción de películas y atrayendo talento e inversión a España.
- Apoyar el desarrollo de las nuevas industrias culturales tales como la animación digital o el del videojuego.
- Impulsar el mercado digital de contenidos y fomentar la cultura del respeto a los derechos de propiedad intelectual mediante acciones dirigidas a sensibilizar a la opinión pública.



- Promoción de un Acuerdo Social y Político que haga de la cultura una prioridad política. Se creará un Consejo de Cultura para reforzar la cooperación entre los creadores, las industrias culturales y las administraciones públicas.
- Elaboración de una Ley sobre el Derecho de Acceso a la Cultura. Rebaja del IVA cultural del 21 al 10%. Se estudiará aplicar el tipo súper reducido del 4%.
- Apoyo y promoción de la creación cultural a través de la aprobación de una Estrategia para el Desarrollo de las Industrias Culturales y de la Creatividad y una nueva Ley de Mecenazgo (reconocimiento del crowdfunding).
- Reforma de la Ley de Propiedad Intelectual. La compensación por copia privada cumplirá con el derecho comunitario.
- Apoyo al cine español actualizando el sistema de ayudas. Recuperación y mejora del Programa para el Fomento de la Lectura, de Apoyo al Libro y las Bibliotecas.



- Modificación de la Ley de Propiedad Intelectual: ampliar el concepto de copia privada y su compensación (no vía PGE) e intensificará la lucha contra la piratería, facilitando la suspensión cautelar de webs reincidentes e instando a la colaboración de las empresas tecnológicas.
- Activar un plan de fomento de la lectura. Apostar por la formación de públicos desde la escuela, con la implantación de asignaturas relacionadas con las artes escénicas.
- Las Enseñanzas Artísticas Superiores dependerán de la Universidad.
- Nueva Ley de Mecenazgo.
- Promoción de un Estatuto del Artista y el Creador para brindarles mayor protección social y estabilidad económica.
- Impulsar un nuevo modelo de RTVE que la convierta en "un medio de servicio público independiente, de calidad y despolitizado, con una gestión transparente". Fijar una cuota de contenidos culturales en informativos y programas.
- Fomento de la educación artística y cultural de los niños, y fomento de la oratoria.



- Creación de un Ministerio de Cultura y Comunicación.
- Planes de Fomento de la Difusión y Acceso a la Cultura, incluyendo la digital, que garantice el derecho de los ciudadanos a participar en la vida cultural. Se promoverá un IVA cultural reducido. Fomento de audiencias activas.
- Protección paralela de los creadores, promoviendo una Ley de Enseñanzas Artísticas Culturales para alcanzar su equiparación con el resto de enseñanzas universitarias; el Estatuto del Artista y del Profesional de la Cultura; y el Estatuto de la Información para los periodistas.
- Nueva Ley de Propiedad Intelectual que posibilite el uso legal y gratuito de obras protegidas en el ámbito de la enseñanza y de aquellas financiadas públicamente, amplíe el concepto de copia privada con un modelo de compensación más adecuado, elimine la "Tasa Google", o priorice el software libre.
- Reforma de la Ley General de Comunicación que despolitice y garantice la independencia de los medios públicos, y proteja los medios sociales y comunitarios.

- 
- Aumento de la inversión pública en cultura.
  - IVA cultural al 4%.
  - Ley de Mecenazgo y nueva Ley de Fundaciones que equiparen las obligaciones de las fundaciones privadas subvencionadas con las fundaciones públicas.
  - Promover un Estatuto de los Trabajadores de la Cultura “para acabar con su precariedad”.
  - Consolidación de las enseñanzas artísticas hasta equiparación al nivel de enseñanza superior.
  - Apoyo y promoción del cine español y una Ley de Cine que contemple su excepción cultural. Reducir las cargas fiscales en el Impuesto de Sociedades.
  - Promoción del libro. Recuperar la figura del Director Gral. del Libro. Líneas de crédito ICO para librerías.
  - Crear un Plan de Fomento de la Danza en el Estado, una Ley de Teatro y una Ley de la Música.
  - Nueva Ley de Propiedad Intelectual que derogue el canon AEDE, y regule el derecho a copia privada.
  - Fomento de la “cultura libre”. El P2P no se penará al considerarse un vehículo de comunicación.
  - Democratizar los medios de comunicación públicos.
- 
- Integración de las Enseñanzas Artísticas Superiores en el sistema universitario.
  - Nueva Ley de Propiedad Intelectual que “deje de criminalizar el uso de nuevas tecnologías”.
  - Dominio público: espacio para la creación amateur u opción gratuita de promoción cultural.
  - Creación de dos plataformas de creación: una de pago (con copyright o copyleft de pago por uso) y gratuita (copyleft o derechos de autor extinguidos).
  - Reorganización de las sociedades de gestión.
  - Impulsar la calidad de la televisión y radio pública. Valorar privatización y cierre por razones económicas.
  - Desarrollo de un Consejo Nacional de Medios Audiovisuales.
  - IVA superreducido para los libros electrónicos, entradas de cine, espectáculos, bibliotecas, museos y galerías de arte; y la compra de discos y películas. IVA reducido para el resto de actividades culturales.
  - Integrar el Instituto Cervantes en el Ministerio de Cultura.
  - Revisión de las deducciones fiscales al cine y las artes en vivo.
  - Nueva Ley de mecenazgo y fomento del crowdfunding con un 100% de deducción fiscal.
-